INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL No 01

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°:	CPS-CD-013-2026
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONDICIONES UNIFORMES – CCU DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE AGUAS DE LA MIEL SA ESP, CONFORME AL RÉGIMEN ESPECIAL APLICABLE A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
ENTIDAD CONTRATANTE:	Aguas De La Miel SA ESP
NIT:	810.006.753-3
CONTRATISTA:	Andrés Alonso González Cardona
NIT – CÉDULA	9.971.896
VALOR DEL CONTRATO:	$ 4.000.000
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 marzo 2026
SUPERVISOR:	Anjelly Herrera Acevedo

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	No 22 del 09 de enero 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	No 29 del 06 de febrero 2026
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 4.000.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	$ 2.000.000
SALDO POR EJECUTAR:	$ 2.000.000

3. PERÍODO DEL INFORME

FECHA ACTA DE INICIO:	6 de febrero del 2026
PERIODO SUPERVISADO:	Desde el 06/02/2026 hasta 13/02/2026

4. VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO VERIFICADO:	Enero
IBC	$3.280.000
SALUD:	$ 411.900
PENSIÓN:	$ 527.200
RIESGOS LABORALES (ARL):	$ 17.300

En Norcasia – Caldas, a los **TRECE (13)** días del mes de **FEBRERO DE 2026**, en las instalaciones de **AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P.**, se realizó la revisión y verificación interna de la ejecución del contrato en referencia, con el fin de constatar el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado.

Como resultado de la verificación efectuada, y con base en el informe presentado por **ANDRES ALONSO GONZALEZ CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía **9.971.896**, así como en los soportes técnicos y documentos de cobro correspondientes al período evaluado, **AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P.**, identificada con **NIT 810.006.753-3**, representada legalmente por su gerente **ANJELLY HERRERA ACEVEDO**, deja constancia de que las obligaciones contractuales evaluadas fueron ejecutadas conforme a lo pactado, por lo cual se soporta y recomienda el pago del valor correspondiente al corte mensual, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, sin que ello implique la terminación ni la liquidación del mismo.

Anjelly Herrera

ANJELLY HERRERA ACEVEDO
Gerente

ANDRES ALONSO GONZALEZ CARDONA
Contratista